

## MODELO DE EXAMEN DE LA MATERIA GEOGRAFÍA CURSO ACADÉMICO 2019-2020

La Comisión Permanente de Geografía de las EBAU en Extremadura (2018-2019) ha acordado modificar, después de finalizar el plazo establecido para recoger propuestas y sugerencias, el modelo de examen de dicha materia para el Curso Académico 2019-2020. El modelo acordado por la Comisión Permanente de Geografía ha seguido minuciosamente, como hasta la fecha, por un lado, las directrices de la Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2018-2019 (BOE núm. 13, de 15 de enero de 2019) y, por otro lado, las sugerencias que se han recibido por parte de miembros de la Comisión Permanente de Geografía, así como de otros docentes de la materia en Educación Secundaria.

Por otro lado, la citada Orden contiene los siguientes bloques, contenidos y los porcentajes/puntos que cada uno de ellos debe tener en la prueba:

*Tabla 1. Contenidos de la Orden*

| Bloques | Contenidos   | %  | Puntos/Bloques                    |
|---------|--|----|-----------------------------------|
| 1       | La Geografía y el estudio del espacio geográfico       | 20 | <b>Bloque I<br/>(4,0 puntos)</b>  |
| 2       | El relieve español, su diversidad geomorfológica       |    |                                   |
| 3       | La diversidad climática y la vegetación                |    |                                   |
| 4       | La hidrografía   | 20 |                                   |
| 5       | Los paisajes naturales                                 |    |                                   |
| 6       | La población española                                  | 20 | <b>Bloque II<br/>(5,0 puntos)</b> |
| 10      | El espacio urbano                                      |    |                                   |
| 7       | El espacio rural y las actividades del sector primario | 30 |                                   |
| 8       | Las fuentes de energía y el espacio industrial         |    |                                   |
| 9       | El sector servicios                                    |    |                                   |
| 11      | Formas de organización territorial                     | 10 | <b>Bloque III<br/>(1,0 punto)</b> |
| 12      | España en Europa y en el mundo                         |    |                                   |

En función de ello, el modelo de examen queda establecido de la siguiente manera:

**a.- La 1ª pregunta** sería de carácter temática, abierta y con dos opciones. El estudiante deberá elegir una de ellas. Las dos opciones saldrían de entre los contenidos de los Bloques 1 a 5 o de los Bloques 6 a 10 de la Orden PCI/12/2019, de 14 de enero. En este sentido, para mantener la proporcionalidad porcentual de los bloques y contenidos de la citada Orden las dos opciones serían o bien de los Bloques 1 a 5 (Geografía Física) o bien de los Bloques 6 a 10 (Geografía Humana). Su puntuación máxima sería de 2,5 puntos.

**b.- La 2ª pregunta** sería de carácter práctico. Se trataría de un ejercicio práctico-guiado como hasta la fecha. Solamente habrá un pequeño cambio en la temática de la pregunta, esto es, si la 1ª pregunta del examen tiene las dos opciones de los Bloques 1 a 5, la 2ª pregunta de tipo práctico será de los Bloques 6 a 10. En cambio, si la 1ª pregunta del examen tiene las dos opciones de los Bloques 6 a 10, la 2ª pregunta de tipo práctico será de los Bloques 1 a 5. De esta manera, en cualquiera de las opciones de los exámenes (A o B) se ofrece idéntica proporcionalidad para los

Bloques 1 a 5 (Geografía Física) y los Bloques 6 a 10 (Geografía Humana). Su puntuación máxima será de 2,5 puntos.

c.- La **3ª pregunta** será de carácter abierto y semiabierto. El apartado 3a recogerá la definición de tres términos o conceptos geográficos, a razón de 0,5 puntos por respuesta correcta.

En el apartado 3b se añaden en el examen tres definiciones correspondientes a conceptos concretos donde el estudiante debe añadir cuál es el concepto del que se trata, a razón de 0,5 puntos por respuesta correcta. La pregunta tendrá en total una puntuación máxima de 3,0 puntos.

d.- La **4ª pregunta** será de carácter práctico y semiabierto. Constará de tres mapas mudos de España: unidades de relieve, hidrografía y político/administrativo.

En una de las opciones del examen (A o B) se preguntará, primero, sobre un mapa mudo el nombre de 10 localizaciones de unidades de relieve en España, a razón de 0,10 puntos por respuesta correcta para un total de 1 punto y, segundo, sobre un mapa político el nombre de 10 provincias españolas, a razón de 0,10 puntos por respuesta correcta para un total de 1 punto.

Si en una de las opciones del examen (A o B) se hicieron cuestiones relativas al apartado anterior, en la otra opción se preguntará, primero, sobre un mapa mudo el nombre de 10 localizaciones de ríos principales de España, a razón de 0,10 puntos por respuesta correcta para un total de 1 punto y, segundo, sobre un mapa político el nombre de 10 provincias españolas, a razón de 0,10 puntos por respuesta correcta para un total de 1 punto.

La pregunta en conjunto tendrá en total una puntuación máxima de 2,0 puntos.

### **NOTAS DE INTERÉS**

1ª.- No hay modificación alguna sobre los contenidos preferentes. En el Anexo 1 se detallan.